



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Perla – Callao, 09 de Junio del 2025

SECCIÓN : RECURSOS HUMANOS

CRONOGRAMA - PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL REGIMEN LABORAL N° 276 DE LA UE 301 IEPM "COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO"

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la IEPM "COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO", a fin de remitirles el cronograma correspondiente al proceso de Nombramiento del Personal Administrativo (Decreto Legislativo N° 276) y los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del decreto legislativo 276, ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del servidor público en el marco de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

**CRONOGRAMA
NOMBRAMIENTO
D.L. N° 276 / UE 301
AF - 2025**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	VIGENCIA	AREA RESPONSABLE
01	Publicación d del proceso de Nombramiento del personal del D. Leg. N° 276 a la UE- 301 IEPM "CMLP" /Publicación en la página web de la IEPM "CMLP" www.leoncioprado.com y en la vitrina de RR.HH.	09/06/2025	Sección de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
02	Presentación de expedientes en la oficina de tramite documentario de la IEPM "CMLP"; Av. Costanera 1541 la Perla Callao. Presentación los siguientes documentos: Solicitud de Nombramiento, según formato "solicitud declaración jurada (anexo 01) N/ Formato Currículo Vitae (anexo 02)	16/06/2025 al 20/06/2025	Sección de Recursos Humanos
03	Evaluación Curricular de los postulantes al nombramiento del. D. Leg. N° 276	23/06/2025 al 25/06/2025	Sección de Recursos Humanos
04	Presentación de resultados preliminar	26/06/2025	Sección de Recursos Humanos
05	Absolución de reclamos	27/06/2025	Sección de Recursos Humanos
06	Publicación de Resultados finales del nombramiento, en la página web de la IEPM "CMLP" www.leoncioprado.com y en la vitrina de RR.HH.	30/06/2025	Sección de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE RESOLUCIONES DIRECTORALES			
07	Emisión de Resolución de Nombramiento	Hasta los 05. primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Sección de Recursos Humanos

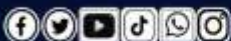
Así mismo es preciso indicarles que, el proceso de Nombramiento del Personal Administrativo (Decreto Legislativo N° 276), deberá efectuarse siempre y cuando la Entidad cuente con personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que al 1 de enero de 2025 ocupe una plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados.

En ese sentido, corresponde a la **Unidad Ejecutora 301 "COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO"** a través de la Sección de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, adoptar las acciones pertinentes, con la debida anticipación, para el desarrollo oportuno del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


D-24394673-0-RRH
JOSE MIGUEL PALOMARES YAÑEZ
CRL EP
DIRECTOR GENERAL DE LA IEPM CMLP



Av Costanera 1541
La Perla - Callao
www.leoncioprado.com